

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°255/2006 (V. Y U.), ASOCIADO AL PROYECTO ALTO ARTIFICIO COLECTOR, COMUNA DE CABILDO.

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

VALPARAÍSO, 14 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1177

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.
- c) El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. N° 2835 de fecha 17 de abril de 2025, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El Decreto N° 22 (V. y U.) de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum N° Interno 120 – 103 de fecha 07 de abril de 2025, por intermedio del cual la Jefa Oficina Local La Ligua, Serviu Región de Valparaíso, acredita que el proyecto **Alto Artificio Colector**, Código N° 178711, conformado por 14 beneficiarios, de la comuna de Cabildo, presenta un avance del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1°. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del siguiente beneficiario:

Código grupo	Nombre Comité / Organización Comunitaria	Comuna	Título	N° Beneficiarios	E.P.
178711	Alto Artificio Colector	Cabildo	II	14	ARC

NOMBRE BENEFICIARIO			RUT
AGUILERA	TORRES	GABRIEL BERNARDO	8391152-2
ARIAS	RIFFO	MIRIAM KATHERINE	17282734-9
CARVAJAL	IBACACHE	BENITO SEGUNDO	11930956-5
CEPEDA	TAPIA	CYNTHIA MAGDALENA	16399928-5
CORTÉS	GONZÁLEZ	MARÍA NÉLIDA	8201448-9
DÍAZ	CORTEZ	LUCÍA DEL ROSARIO	9923682-5
HERRERA	CORTÉS	MARÍA EUGENIA	13538393-7
HERRERA	CORTÉS	SUSANA ELIZABETH	13978909-1
OLIVARES	VIVANCO	ROSALINDO HERNÁN	9936673-7
OLIVO	FERNÁNDEZ	PEGGI JACKELINE	14549830-9
ÓRDENES	CORTÉS	LUIS ALEXI	13537813-5

OYANEDEL	ERAZO	MÓNICA TRINIDAD	9951848-0
SALAS	OLIVARES	AZUCENA DEL CARMEN	11785121-4
VIVANCO	DELGADO	LUIS DENILIO	12816337-9

**2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BELEN PAREDES CANALES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE  
VALPARAÍSO**

GIC/MAP/XVM

DISTRIBUCIÓN:

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EP ARC EP ARC LIMITADA AGARRIDO@ARCLIMITADA.CL AGARRIDO.EP.ARC@GMAIL.COM
- CAROLINA BERGARA OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU V REGIÓN CBERGARA@MINVU.CL
- MATÍAS DÍAZ CORTÉS SUPERVISOR OBRAS SERVIU V REGIÓN MEDIAZC@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G